



**Ajuntament de Calvià**  
**Mallorca**

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 112590  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2018-07-13 09:32:38  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
CASTAÑER ALEMANY JUAN - 43092360C		13/07/2018	Vàlida

PDF GENERATED BY DOCUMENT MANAGEMENT SYSTEM

CSV: CAL050A7403I059V4DE4123D3D4

## COMERCIO

**Asunto: Publicación de las listas definitivas de autorizados y suplentes para la venta ambulante o no sedentaria en los Mercados Periódicos y Temporales de verano, del término municipal de Calvià, para la temporada 2018.**

Con fecha 13 de julio de 2018, el Teniente de Alcalde de de Urbanismo, Economía y Comercio (P.D 06/07/2018), ha dictado el siguiente Decreto, cuyo tenor literal se transcribe continuación:

**"Primero.-** Aprobar la lista definitiva de personas autorizadas para la venta ambulante o no sedentaria en los Mercados Periódicos y Temporales de verano, del término municipal de Calvià, para la temporada 2018, en las ubicaciones que aparecen detalladas en el el listado adjunto como Anexo I de este Decreto.

Estas autorizaciones tendrán vigencia desde la fecha que figure en la acreditación de la autorización hasta el 15 de octubre de 2018 y deberán cumplir con las condiciones descritas en el artículo 8 de las citadas bases, así como con el resto de normativa que les sea de aplicación:

Horario venta: desde las 19:00 horas hasta las 00:00 horas  
Horario montaje puestos: desde las 18:00 horas hasta las 19:00 horas  
Horario desmontaje puestos: desde las 00:00 horas hasta las 00:30 horas

- Las características de los puestos de venta se registrarán por el siguiente detalle:

- Puestos de venta: acciones desmontables, metálicas o de madera, de cómo máximo 2,80 x 2,00 metros (largo x ancho). Descanso de toldos sobre el eje central de la parada de venta y con vuelo máximo de 1,50 metros desde este eje.
- Texturas toldos y faldones: lona, malla o plástico, según época del año y condiciones meteorológicas.
- Colores toldos y faldones: preferentemente blanco o en su defecto tonos claros.

Para el desarrollo de la actividad deberá respetarse escrupulosamente la ubicación y superficie asignadas al efecto. La ocupación de un espacio superior al autorizado y/o desarrollar la actividad en el puesto o lugar distinto al asignado podrá dar lugar a la revocación de la autorización.

**Segundo.-** Aceptar la renuncia a los puestos de venta ambulante o no sedentaria en los Mercados Periódicos y Temporales de verano, del término municipal de Calvià, para la temporada 2018, de las siguientes personas:

Paula Ruiz Aguiló (SYNERGY Map SI)  
Sonia Gómez Rovira









Ajuntament de  
Calvià Mallorca

Comerç  
calvia.com

Francisco Escalona Cortes

**PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES.**

Khary Thioune  
Nogaye Thioune  
Nene Thioume

**PEGUERA**

**RETRATISTAS-CARICATURISTAS Y PINTORES.**

Alexander Krioutchkov  
Jianquan Huang

**MIMOS, PAYASOS.**

David Peralta Benitez

**MÚSICOS**

Jose Ernesto Cortez Males (GRUPO Yairy)

**PRODUCTOS ARTESANALES Y HECHOS A MANO.**

Jaime Servera Llimas  
Sanja Kucurski

**PINTURA CORPORAL.**

Bounama Isene

**PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES.**

Adama Gueye Gueye  
Fatoumata Toure





## ANEXO II

### LISTA DE SUPLENTE

#### PRODUCTOS ARTESANALES Y/O HECHOS A MANO.

Cortes Males Jose Alfredo  
Anahi Parodi  
Florin-Printisor Darie  
Yacine Lazrague  
Javier Ulises Garcia  
Javier Gonzalez Mesa

#### PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES.

Dior Faye  
Alimatou Seck  
Rokhaya Gaye  
Mariama Korke Diallo  
Khady Niang Ba  
Gnilane Sow  
Boury Diome  
Khardiata Diaby  
Aida Niang  
Ndeye Fatou Gueye  
Fatou Hane  
Maty Ndour  
Dieng Fama  
Khadidiatou Gueye  
Ndiaya Niang  
Sokhna Khady Mbacke  
Ndeye Mama Diadhiuo  
Alimatou Balde  
Maguette Diagne  
Dior Niang Ba  
Amy Sene  
Awa Mbengue Seck  
Awa Niang  
Sokhna Dieng Sall Aidara  
Khadidiatou Sylla Lo  
Ndeye Sokhana Niang  
Arame Dieng  
Fatou Sall  
Ndeye Sano Gueye  
Mareme Sidibe  
Dior Sarr  
Awa Gueye Mbate  
Diabou Ndiaye Ndiaye  
Faty Der  
Fatima Diop  
Ramatu Ahmed



## **RETRATISTAS-CARICATURISTAS Y PINTORES.**

Lejla Kolloni  
Mohamed Reda Sbai Baitar  
Qingxiang Wang  
Quingfeng Jin

## **MÚSICOS.**

Rafael Moranta Mateu  
Alejandro Caceres Tixicuro"

Lo que traslado a los efectos que procedan, significando que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El recurso de reposición deberá presentarse en el Registro General de este Ajuntament o en las dependencias y medios a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015 antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se resuelva y notifique en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 123 anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de los de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente. Lo que publico a los efectos oportunos.

El secretario accidental

Fdo.: Juan Castañer Alemany



